

2148108

SIN FICHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884



Factura: 003-001-000003388



20171308004P00848

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P00848						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MARZO DEL 2017, (11:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JAMIED CALDERON LUISA CLEMENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300364524	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	SERRANO AYMAR JORGE VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300384730	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERA SERRANO CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307569283	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		5450.00					

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP



ESCRITURA DE COMPRAVENTA :
OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JORGE VINICIO SERRANO
AYMAR Y SEÑORA LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON;
A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ANDRES VERA SERRANO.-

CUANTIA : USD \$ 5,450.00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintidós de marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte, en calidad de "VENEDORES" los cónyuges señora LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON y señor JORGE VINICIO SERRANO AYMAR, por sus propios derechos, ecuatorianos, de ochenta y seis años y ochenta y tres años, respectivamente, de ocupación jubilado y empleada, domiciliada en el Barrio Murciélagos de esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor **CARLOS ANDRES VERA SERRANO**, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal según consta del documento que se adjunta, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA MANABI

Sello
03/29/17

debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura, de treinta y dos años, de profesión ingeniero comercial, domiciliado en la Urbanización Altos de Manta de Beach, de esta ciudad de Manta, Los comparecientes hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de Compraventa, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusula: **PRIMERA : INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor **LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON** y

NOTARIA PUBLICA CUARTA



señor JORGE VINICIO SERRANO AYMAR, por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante se les denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor CARLOS ANDRES VERA

SERRANO, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior

denominaremos "EL COMPRADOR". SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Los

vendedores declaran que son dueños y propietarios de un lote

de terreno ubicado en la Lotización Costa Azul DOS, lote número

OCHO de la manzana E, de la parroquia Los Esteros, del cantón

Manta, adquirido por compra que le hiciera al señor Lorenzo Macias

Carreño, mediante Escritura Pública otorgada por la Notaria Cuarta

del Cantón Manta, el veinticuatro de febrero del dos mil doce e

inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el

seis de marzo del dos mil doce, predio que tiene los siguientes

medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros cincuenta

centímetros y lindera con avenida seis; POR ATRÁS: Diez metros

cincuenta y dos centímetros y lindera con Avenida Siete; POR EL

COSTADO DERECHO: Veintiún metros tres centímetros y lote número

E - nueve; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros cuarenta

y siete centímetros y lindera con E - Siete.- Con una superficie total

DOSCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS.- Con fecha

veintiuno de abril del dos mil catorce se encuentra inscrito Planos de la

Urbanización Costa Azul Dos, contrato realizado en la Notaria Cuarta de

Manta el veinte de febrero del dos mil catorce.- Con fecha veintitrés de

Ab. Santiago Nieto Urrutia
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

febrero del dos mil diecisiete se encuentra inscrita la liberación de las áreas en Garantías de la Manzana E, lotes del Uno al dieciocho.-

TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor JORGE VINICIO SERRANO AYMAR y señora LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON, por sus propios derechos y personales derechos, dan en venta real y enajenación perpetua el lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes a favor del señor CARLOS ANDRES VERA SERRANO, lote de terreno signado con el número OCHO de la Manzana "E" ubicado en la Lotización "Costa Azul Dos" de la Párrquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros cincuenta centímetros y lindera con avenida seis; POR ATRÁS: Diez metros cincuenta y dos centímetros y lindera con Avenida Siete; POR EL COSTADO DERECHO: Veintiún metros tres centímetros y lote número E - nueve; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros cuarenta y siete centímetros y lindera con E - Siete.- Con una superficie total DOSCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes -es por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES, valor que el comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA : DEL**

SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION**

PARA INSCRIBIR .- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señor Notario, agregar

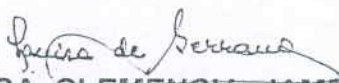
las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado **JOFFRE MACIAS CABAL**, matricula número : trece guión dos mil seis

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTA DEL CANTON MANTA
MANABI

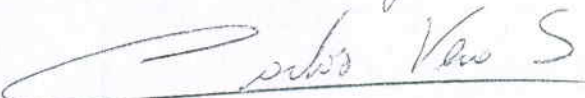
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

guión ciento cuarenta y cuatro. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto

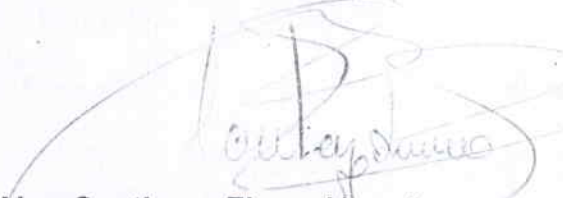
DOY FE.-


LUIZA CLEMENCIA JAMED CALDERON
C.C.No.- 130038452-4


JORGE VINICIO SERRANO AYMAR
C.C.No.- 130038473-0


CARLOS ANDRES VERA SERRANO
C.C.No.- 130756928-3




Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0575463

2/3/2017 1:08

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-14-81-08-000	216,00	\$ 5.450,00	URB COSTA AZUL 2 MZ E LT-08	2017	280878	575463
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
CONCEPTO			VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)		VALOR A PAGAR
Costa Judicial						
Interes por Mora						
MEJORAS 2011			\$ 0,99	(\$ 0,40)		\$ 0,59
MEJORAS 2012			\$ 1,77	(\$ 0,71)		\$ 1,06
MEJORAS 2013			\$ 6,03	(\$ 2,41)		\$ 3,62
MEJORAS 2014			\$ 6,37	(\$ 2,55)		\$ 3,82
MEJORAS 2015			\$ 0,01			\$ 0,01
MEJORAS 2016			\$ 0,18	(\$ 0,07)		\$ 0,11
MEJORAS HASTA 2010			\$ 15,26	(\$ 6,10)		\$ 9,16
TASA DE SEGURIDAD			\$ 0,55			\$ 0,55
TOTAL A PAGAR						\$ 18,92
VALOR PAGADO						\$ 18,92
SALDO						\$ 0,00

2/3/2017 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ECONOMÍA Y FINANZAS



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

000022665

Teléfono: 2621777 - 2611747

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATO 13009384524001

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERON

URB. COSTA AZUL 2 MZ-E LT. 08

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

485383

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

14/03/2017 11:41:52



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO-HASTA: lunes, 12 de junio de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0589924



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-14-81-08-000	218,00	5450,00	254288	589924
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300384524	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	LOT. COSTA AZUL 2 MZ- E LT-08	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		30,04	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		31,04	
1307569283	VERA SERRANO CARLOS ANDRES	NA	VALOR PAGADO		31,04	
			SALDO		0,00	

EMISION: 3/13/2017 5:21 ALEXIS ANTONIO REYES PICO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0589923

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR CON EL 50% DE DESCUENTO YA QUE LA VENEDORA ES DE LA TERCERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-14-81-08-000	218,00	5450,00	254287	589923
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300384524	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	LOT. COSTA AZUL 2 MZ- E LT-08	Impuesto principal		27,25	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		16,35	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		43,60	
1307569283	VERA SERRANO CARLOS ANDRES	NA	VALOR PAGADO		43,60	
			SALDO		0,00	

EMISION: 3/13/2017 5:20 ALEXIS ANTONIO REYES PICO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17003806, certifico hasta el día de hoy 06/03/2017 8:26:15, la Ficha Registral Número 61261:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 22 de febrero de 2017
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS RÉGISTRALES:

LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO 08 MANZANA E DE LA LOTIZACION COSTA AZUL 2. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 10,50m.- lindera Avenida 6. POR ATRÁS: 10,52m.- lindera Avenida 7. POR EL COSTADO DERECHO: 21,03m.- lindera lote E- 09. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,47m.- lindera lote E-07. Con un área de: 218,00m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS	2646	11/oct/2001	31.164	31.193
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	460	14/feb/2012	9.321	9.331
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	649	06/mar/2012	12.959	12.967
PLANOS	PLANOS	16	21/abr/2014	315	343
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACION DE AREAS EN GARANTIA	176	23/feb/2017		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 11 de octubre de 2001
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de septiembre de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Joaquín Honesto Mendoza Ponce, por sus propios derechos y por los que representa de su hermanos , en calidad de Apoderado General y Especial, según cosntad de las copias de los poderes generales y especiales.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000001279	MENDOZA DELGADO SEGUNDO JOAQUIN	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1300385208	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001298	MENDOZA VINCES AURA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000024641	MENDOZA VINCES CLORINDA DEL SOCORRO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000016723	MENDOZA ALARCON DIGNA STHELA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000042170	MENDOZA ALARCON CLORINDA FLORIDALBA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000042166	MENDOZA ALARCON SENEN ATILANO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001299	MENDOZA RIVAS GLADYS LUZMILA	NO DEFINIDO	MANTA	

Certificación impresa por : cleotilde_suarez

Ficha Registral:61261

lunes, 06 de marzo de 2017 8:26





VENDEDOR	4308895141	MENDOZA PONCE JOAQUIN HONESTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	800000000001287	MENDOZA ALARCON GLORIA ESPERANZANO	DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	8000000000042169	MENDOZA ALARCON RAMON FRANCISCO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	8000000000016722	MENDOZA ALARCON FLORECITA DEL ALBA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	8000000000016726	MENDOZA PONCE ALCIVIADES	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	8000000000042171	MENDOZA ALARCON MERCEDES INDELIRA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	1304393307	MENDOZA VINCES JOAQUIN RAMON	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	8000000000001295	MENDOZA VINCES CARMEN MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	8000000000024642	MENDOZA VINCES SIMON SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	8000000000042167	MENDOZA ALARCON CARLOS CESAR	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	8000000000042168	MENDOZA ALARCON MARIA DOLORES	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	8000000000016724	MENDOZA ALARCON LUIS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	6	18/dic/1975	25	30 *

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 14 de febrero de 2012 Número de Inscripción: 460 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 888 Folio Inicial:9.321
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:9.331
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXI de lo Civil Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 2011
Fecha Resolución: viernes, 16 de diciembre de 2011
a.- Observaciones:
Protocolización de Sentencia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	1300385208	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1303346579	MACIAS CARREÑO LORENZO BENITO	SOLTERO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	8000000000048290	JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2646	11/oct/2001	31.164	31.193

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 06 de marzo de 2012 Número de Inscripción: 649 Tomo:28
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1298 Folio Inicial:12.959
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:12.967
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de febrero de 2012
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:
El bien inmueble constituido de solar y construcción, ubicado en el actual Barrio Mendoza Ponce, inmediaciones





de la Lotización Costa Azul vía Interbarrial del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300384524	JAMED CALDERÓN LUISA CLEMENCIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303346579	MACIAS CARREÑO LORENZO BENITO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	460	14/feb/2012	9.321	9.331

Registro de : PLANOS

[4 / 5] PLANOS

Inscrito el : lunes, 21 de abril de 2014 Número de Inscripción: 16 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3278 Folio Inicial:315
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:343
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de febrero de 2014
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS de la Urbanización "Costa Azul 2" de propiedad de propiedd de la Sra. Luisa Clemencia Jamed Calderón, ubicada en las inmediaciones de la Lotización "Costa Azul" del Barrio "Mendoza Ponce", de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Areas en Garantía: Manzana C y Manzana E. Con fecha 16 de Septiembre de 2016, se encuentra inscrita Liberación de Areas en Garantías de acuerdo a lo que establece el Art. 359 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y ocupación del suelo en el Cantón Manta, siendo los lotes a liberar areas en garantías de la Urbanización Costa Azul 2 Mz. C que corresponden a 16 lotes con un area total de 2902,10m2 Of No. 744- ALC-M-JOZC- 2016 Manta, Septiembre 8 del 2016.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1300384524	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000058854	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2646	11/oct/2001	31.164	31.193
COMPRA VENTA	649	06/mar/2012	12.959	12.967
COMPRA VENTA	460	14/feb/2012	9.321	9.331

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[5 / 5] PROHIBICIONES JUDICIALES Y
LEGALES

Inscrito el : jueves, 23 de febrero de 2017 Número de Inscripción: 176
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1258 Folio Inicial:
Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO Folio Final:
MUNICIPAL
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de febrero de 2017
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Liberación de Areas en Garantía inmueble de propiedad de Luisa Clemencia Jamed Calderón, siendo los lotes a liberar de la Mz. E. lotes del 1 al 8 Solo deja copia Archivo.

Certificación impresa por : cleotilde_suarez

Ficha Registral:61261

lunes, 06 de marzo de 2017 8:26

Pag 3 de 4





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	
PROPIETARIO	1300384524	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
<<Total Inscripciones>>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:26:15 del lunes, 06 de marzo de 2017

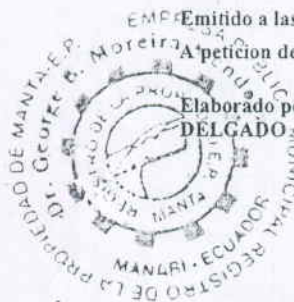
A petición de: VELIZ PICO METRI FRANCISCO

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

REGULACIÓN URBANA
(LÍNEA DE FABRICÁ)

HOJA DE CONTROL No.- 0016202 - 2017
FECHA DE INFORME: 10/03/201 059010

1.- IDENTIFICACION-PREDIAL:	
PROPIETARIO:	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA (GARANTIA)
UBICACIÓN:	URB. COSTA AZUL 2 MZ E LT 08
C. CATASTRAL:	2148108000
PARROQUIA:	LOS ESTEROS
2.- FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	
CÓDIGO:	C-203
OCUPACION DE SUELO:	CONTINUA CON RETIRO FRONTAL
LOTE MIN:	200
FRENTE MIN:	8.00
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA:	9.00
COS:	0.80
CUS:	2.40
FRENTE:	3
POSTERIOR:	2
POR UN COSTADO:	0
POR EL OTRO COSTADO:	0
ENTRE BLOQUES:	0
3.- USO DE SUELO:	
RESIDENCIAL:	
RU-1:	
RU-2 (urbano):	
RU-2 (rural):	
RU-3:	X
INDUSTRIAL:	
EQUIPAMIENTO:	
SERVICIOS PÚBLICOS:	
OTROS:	
Residencial 1.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y equipamientos barriales y sectoriales. Residencial 2.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y sectorial y equipamientos barriales, sectoriales y zonales. (ZONA URBANA Y RURAL ESTABLECIDAS EN EL PDOT). Residencial 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.	
4.- MEDIDAS Y LINDEROS:	
5.- AFECTACIÓN AL PLAN REGULADOR	
SEGÚN ESCRITURA:	
FRENTE:	10,50m con avenida 6
ATRÁS:	10,52m con avenida 7
COSTADO DERECHO:	21,03m con lote E-09
COSTADO IZQUIERDO:	20,47m con lote E-07
ÁREA TOTAL:	218,00 m2
SI:	
NO: X	
OBSERVACIONES: si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal para cada via	

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general; anteproyectos;

Arq. Robert Ortiz Z.

TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Candhy Ordoñez C

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presenta de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes"



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº 112982



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

JAMER CALDERON LUISA CLEMENCIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

9 MARZO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

2148108000 LOT. COSTA AZUL 2 MZ- E LT-08

Manta, nueve de marzo del dos mil diecisiete

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 141025

Nº 141025

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 47683

Fecha: 7 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-81-08-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL 2 MZ- E LT-08

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 218,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300384524	LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5450,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	5450,00

Son: CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 07/03/2017 11:09:47



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 084079

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA ubicada LOT. COSTA AZUL 2 MZ- E LT-08 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$5450.00 CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES CON 00/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE HIPOTECARIO

Elaborado: Andrés Chancay

09 DE MARZO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 059151

No. 130-16169

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **VERA SERRANO CARLOS ANDRÉS**, para que celebren escritura del terreno propiedad de LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON, ubicado en la Lotización Costa Azul 2, signado como **lote 8, manzana E**, parroquia Los Esteros, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	10,50m. – Avenida 6.
Atrás:	10,52m. – Avenida 7.
Costado Derecho:	21,03m. – Lote E-09.
Costado Izquierdo:	20,47m. – Lote E-07.
Área total:	218,00m ² .

Manta, marzo 17 del 2017.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
CVGA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130038452-4

CEDEJA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
JAMES CALDERON
LUISA CLEMENCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1939-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JORGE
SERRANO



DISTRIBUCION
SUPERIOR

PROFESION Y OCUPACION
ESPLEADO

V41344V41244

APellidos y Nombres DEL PADRE

JAMES FELIFE

APellidos y Nombres DE LA MADRE

CALDERON CLEMENCIA

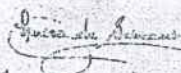
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

MANTA

2015-02-10

FECHA DE EMISIÓN

2025-02-19



1002461556

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANA

130033473-8

APELLIDOS Y NOMBRES

SERRANO AYMAR
JORGE VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO

LOJA

CALVAS

CARIAMARCA

FECHA DE NACIMIENTO

1939-05-25

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

M

ESTADO CIVIL

Casado

LUISA

JAMIED

EDUCACIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

Jubilado

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SERRANO AMABLE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

AYMAR ROSA

LUGAR / FECHA DE EXPIRACIÓN

QUITO

2011-05-01

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-05-01

V3319V25M4

00000000

[Signature]

[Signature]



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
INGENIERO COMERCIAL

E333311222

000076430

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA SANTANA JORGE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO JAMES SONIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2014-09-19

FECHA DE EXPIRACION
2024-09-19

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 130756928-3

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
VERA SERRANO
CARLOS ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA FERNANDA
ZAMBRANO MERA

[Photo]

[Barcode]

CERTIFICADO DE VOTACION

PROCESO ELECTORAL 2017
13 DE FEBRERO 2017

088 JUNTA 10

083 - 134
NUMERO

1307569283
CEDULA

VERA SERRANO CARLOS ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTON

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2

ZONA: 1

[Photo]

[Barcode]

[Signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

[Stamp]

on fecha de cuya copia
se archiva de

a separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
entes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez con fecha

se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
, con fecha
, cuya copia se archiva.
, de, de

efatura (anexo) de Registro Civil Matrimonio 13 de julio
 OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES
 de 2011. Razones de fondo: Se declara ilegítima la filiación
 que figura en el Libro de Familia de la hija de la Srta. Ju-
 lio de 2011. Se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CON-**
YUGAL existente entre los Sres. Carlos Andrés Vera Domínguez
 y María Fernanda Lombardo Méndez, cuyo documento de au-
 torización

~~1918-1919~~
~~1919-1920~~
~~1920-1921~~
~~1921-1922~~
~~1922-1923~~
~~1923-1924~~
~~1924-1925~~
~~1925-1926~~
~~1926-1927~~
~~1927-1928~~
~~1928-1929~~
~~1929-1930~~
~~1930-1931~~
~~1931-1932~~
~~1932-1933~~
~~1933-1934~~
~~1934-1935~~
~~1935-1936~~
~~1936-1937~~
~~1937-1938~~
~~1938-1939~~
~~1939-1940~~
~~1940-1941~~
~~1941-1942~~
~~1942-1943~~
~~1943-1944~~
~~1944-1945~~
~~1945-1946~~
~~1946-1947~~
~~1947-1948~~
~~1948-1949~~
~~1949-1950~~
~~1950-1951~~
~~1951-1952~~
~~1952-1953~~
~~1953-1954~~
~~1954-1955~~
~~1955-1956~~
~~1956-1957~~
~~1957-1958~~
~~1958-1959~~
~~1959-1960~~
~~1960-1961~~
~~1961-1962~~
~~1962-1963~~
~~1963-1964~~
~~1964-1965~~
~~1965-1966~~
~~1966-1967~~
~~1967-1968~~
~~1968-1969~~
~~1969-1970~~
~~1970-1971~~
~~1971-1972~~
~~1972-1973~~
~~1973-1974~~
~~1974-1975~~
~~1975-1976~~
~~1976-1977~~
~~1977-1978~~
~~1978-1979~~
~~1979-1980~~
~~1980-1981~~
~~1981-1982~~
~~1982-1983~~
~~1983-1984~~
~~1984-1985~~
~~1985-1986~~
~~1986-1987~~
~~1987-1988~~
~~1988-1989~~
~~1989-1990~~
~~1990-1991~~
~~1991-1992~~
~~1992-1993~~
~~1993-1994~~
~~1994-1995~~
~~1995-1996~~
~~1996-1997~~
~~1997-1998~~
~~1998-1999~~
~~1999-2000~~
~~2000-2001~~
~~2001-2002~~
~~2002-2003~~
~~2003-2004~~
~~2004-2005~~
~~2005-2006~~
~~2006-2007~~
~~2007-2008~~
~~2008-2009~~
~~2009-2010~~
~~2010-2011~~
~~2011-2012~~
~~2012-2013~~
~~2013-2014~~
~~2014-2015~~
~~2015-2016~~
~~2016-2017~~
~~2017-2018~~
~~2018-2019~~
~~2019-2020~~
~~2020-2021~~
~~2021-2022~~
~~2022-2023~~
~~2023-2024~~
~~2024-2025~~
~~2025-2026~~
~~2026-2027~~
~~2027-2028~~
~~2028-2029~~
~~2029-2030~~
~~2030-2031~~
~~2031-2032~~
~~2032-2033~~
~~2033-2034~~
~~2034-2035~~
~~2035-2036~~
~~2036-2037~~
~~2037-2038~~
~~2038-2039~~
~~2039-2040~~
~~2040-2041~~
~~2041-2042~~
~~2042-2043~~
~~2043-2044~~
~~2044-2045~~
~~2045-2046~~
~~2046-2047~~
~~2047-2048~~
~~2048-2049~~
~~2049-2050~~
~~2050-2051~~
~~2051-2052~~
~~2052-2053~~
~~2053-2054~~
~~2054-2055~~
~~2055-2056~~
~~2056-2057~~
~~2057-2058~~
~~2058-2059~~
~~2059-2060~~
~~2060-2061~~
~~2061-2062~~
~~2062-2063~~
~~2063-2064~~
~~2064-2065~~
~~2065-2066~~
~~2066-2067~~
~~2067-2068~~
~~2068-2069~~
~~2069-2070~~
~~2070-2071~~
~~2071-2072~~
~~2072-2073~~
~~2073-2074~~
~~2074-2075~~
~~2075-2076~~
~~2076-2077~~
~~2077-2078~~
~~2078-2079~~
~~2079-2080~~
~~2080-2081~~
~~2081-2082~~
~~2082-2083~~
~~2083-2084~~
~~2084-2085~~
~~2085-2086~~
~~2086-2087~~
~~2087-2088~~
~~2088-2089~~
~~2089-2090~~
~~2090-2091~~
~~2091-2092~~
~~2092-2093~~
~~2093-2094~~
~~2094-2095~~
~~2095-2096~~
~~2096-2097~~
~~2097-2098~~
~~2098-2099~~
~~2099-2100~~
~~2100-2101~~
~~2101-2102~~
~~2102-2103~~
~~2103-2104~~
~~2104-2105~~
~~2105-2106~~
~~2106-2107~~
~~2107-2108~~
~~2108-2109~~
~~2109-2110~~
~~2110-2111~~
~~2111-2112~~
~~2112-2113~~
~~2113-2114~~
~~2114-2115~~
~~2115-2116~~
~~2116-2117~~
~~2117-2118~~
~~2118-2119~~
~~2119-2120~~
~~2120-2121~~
~~2121-2122~~
~~2122-2123~~
~~2123-2124~~
~~2124-2125~~
~~2125-2126~~
~~2126-2127~~
~~2127-2128~~
~~2128-2129~~
~~2129-2130~~
~~2130-2131~~
~~2131-2132~~
~~2132-2133~~
~~2133-2134~~
~~2134-2135~~
~~2135-2136~~
~~2136-2137~~
~~2137-2138~~
~~2138-2139~~
~~2139-2140~~
~~2140-2141~~
~~2141-2142~~
~~2142-2143~~
~~2143-2144~~
~~2144-2145~~
~~2145-2146~~
~~2146-2147~~
~~2147-2148~~
~~2148-2149~~
~~2149-2150~~
~~2150-2151~~
~~2151-2152~~
~~2152-2153~~
~~2153-2154~~
~~2154-2155~~
~~2155-2156~~
~~2156-2157~~
~~2157-2158~~
~~2158-2159~~
~~2159-2160~~
~~2160-2161~~
~~2161-2162~~
~~2162-2163~~
~~2163-2164~~
~~2164-2165~~
~~2165-2166~~
~~2166-2167~~
~~2167-2168~~
~~2168-2169~~
~~2169-2170~~
~~2170-2171~~
~~2171-2172~~
~~2172-2173~~
~~2173-2174~~<

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 6 Acta 44

En Santa Provincia de Marabá
hoy día Quince de mayo del dos mil diez
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de : **NOMBRE**
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : Carlos Sánchez Vera Seco

1984 de nacionalidad ecuatoriana nacido en Manabí el 21 de octubre de 1984 con Cédula N° 190369283 domiciliado en Manabí de profesión chochiller anterior Sobera Patricia de José Luis Vera Sarmiento y de Sobera Patricia de Fernando Acuña

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE

En este matrimonio reconocieron a su... hijo... llamado...

OBSERVACIONES

4
 1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 5

Notario Cuarto (E)

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0087

Año: Tomo: Folio:
Dns. ☐ Cns. ☐ Mns. ☐

C E R T I F I C A D O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

TECNICO A

Delegado Civil - Morabí
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



ENTREGADO 24 JUN 2014

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTÁ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300384730

Nombres del ciudadano: SERRANO AYMAR JORGE VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CALVAS/CARIAMANGA

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1930

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JAMED LUISA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SERRANO AMABLE

Nombres de la madre: AYMAR ROSA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 173-014-66765



173-014-66765

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.22 12:53:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300384524

Nombres del ciudadano: JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYÁQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SERRANO JORGE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JAMED FELIPE

Nombres de la madre: CALDERON CLEMENCIA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Nº de certificado: 179-014-66687



179-014-66687

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.22 12:54:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carlos Vera S.

Número único de identificación: 1307569283

Nombres del ciudadano: VERA SERRANO CARLOS ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO MERA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 1 DE MAYO DE 2010

Nombres del padre: VERA SANTANA JORGE LUIS

Nombres de la madre: SERRANO JAMED SONIA PATRICIA MARIA DEL
PILAR

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 179-014-66588



179-014-66588

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.22 12:49:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




 Carlos Alberto
 Jefe de Oficina
 Oficina General de Asesoría Jurídica
 Ministerio de Justicia y del Poder Judicial

SU OTORGAMIENTO - CODIGO: 2017.13.08.004-P00048-D0YFE-
ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU ORIGINAL

[Faint signature and stamp]